RESOLUCIÓN No. 108
(13 de febrero de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A REUNION PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

Que dentro de su conformación está el representante del Sector Productivo.

Que el artículo 13 literal i del Estatuto General determina que el representante del V Sector Productivo ante el Consejo Directivo, será elegido por los representantes de las empresas en reunión convocada por el Rector de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena o en su defecto por el Consejo Gremial de Bolívar...

Que el período del actual representante del sector productivo vence el día 19 del mes de febrero de 2023, por lo que se hace necesario realizar la respectiva convocatoria para la escogencia de dicho representante.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los representantes de las empresas a reunión para la elección del representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

ARTICULO SEGUNDO: La reunión para la elección se llevará a cabo el día 20 del mes de febrero de 2023, en la sede de la Umayor, a las 2:30 pm.

ARTICULO TERCERO: Los representantes de las empresas que aspiren y asistan deberán aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, copia de la cédula de ciudadanía y el oficio donde se postule al aspirante.

PARAGRAFO 1. En caso de que un empresario no pueda asistir a la reunión de elección, y desee votar por uno de los aspirantes, deberá enviar un oficio donde manifieste el nombre de la persona por la cual vota.

PARAGRAFO 2. En caso de empate entre varios aspirantes, la escogencia del representante se decidirá mediante balotas, siendo elegido el que saque la balota identificada con el número más alto.

ARTÍCULO CUARTO: De la elección se levantará un acta en donde aparecerán las personas que asistieron a la reunión como aspirantes, la empresa a la que representan y la persona que fue elegida como representante del sector productivo ante el Consejo Directivo de Umayor, con el número de votos obtenidos.

ARTÍCULO QUINTO: La persona elegida como representante del Sector Productivo tomará posesión en la sesión de Consejo Directivo siguiente a la elección.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de indias D.T y C., a los 13 días de mes de febrero de 2023.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Powered by CamScanner